



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ARZOBISPO TULIO BOTERO SALAZAR

Resolución 16264 del 27 de noviembre de 2002
NIT: 811.018.664 DANE 305001019690

Resolución Rectoral
Adjudicación Nro. 20 del 28 de mayo de 2026

“Por medio del cual se adjudica la Invitación pública N° 09 de 2026 para el ADQUISICION DE SERVICIOS TECNICOS EN EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y SONIDO COMO SON: LAS IMPRESORAS, DUPLICADORA, FOTOCOPIADORA Y SISTEMA DE SONIDO DE LA INSTITUCION, QUE PERMITAN SUPLIR LAS NECESIDADES EN LA ATENCION DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA VIGENCIA 2026”

El rector de la Institución Educativa, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y las conferidas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo,

CONSIDERANDO:

Que según lo previsto en el artículo N°06 del Decreto 4791 del 2008, compilado en el Decreto 1075 del 2015, es función del ordenador del gasto la Celebración de Contratos, suscribir los actos administrativos.

Que para tal efecto se publicó en la página web de la Institución la invitación pública N° 09 de 2026 cuyo objeto es: ADQUISICION DE SERVICIOS TECNICOS EN EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y SONIDO COMO SON: LAS IMPRESORAS, DUPLICADORA, FOTOCOPIADORA Y SISTEMA DE SONIDO DE LA INSTITUCION, QUE PERMITAN SUPLIR LAS NECESIDADES EN LA ATENCION DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA VIGENCIA 2026

Que para la fecha del cierre del proceso se presentaron las propuestas de:

1.	JOSE ALEXANDER ARBOLEDA CARDONA
2.	
3.	
4.	

Que conforme a lo previsto en el acuerdo del reglamento interno de contratación, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil que cumple con los requisitos establecidos en la invitación

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:

ADJUDICAR LA INVITACION PÚBLICA N° 09 de 2026 a JOSE ALEXANDER ARBOLEDA CARDONA con NIT 71377271 cuyo objeto es el: ADQUISICION DE SERVICIOS TECNICOS EN EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y SONIDO COMO SON: LAS IMPRESORAS, DUPLICADORA, FOTOCOPIADORA Y SISTEMA DE SONIDO DE LA INSTITUCION, QUE PERMITAN SUPLIR LAS NECESIDADES EN LA ATENCION DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA VIGENCIA 2026.

Por valor de \$7758800 Siete millones setecientos cincuenta y ocho mil ochocientos Pesos

ARTICULO SEGUNDO:

Las obligaciones derivadas del presente contrato, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la:

Disponibilidad No 12 con fecha 21 de mayo de 2026

ARTICULO TERCERO:

Contra la presente resolución no procede recurso alguno.


BENJAMIN MARTINEZ LEMOS
Rector(a)

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE